



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 031 DE 1961
(diciembre 9)

Archivo Central
113
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de unas obras de Valorización.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Art. 1º.- Decláranse como obras de Valorización que la Junta procederá a ejecutar, de acuerdo con los proyectos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, las siguientes:

- a) Apertura de la calle 18 entre carreras 320 y 33.
- b) Apertura de la calle 30 entre carreras 25 y 26.

Art. 2º.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.-

El Presidente,



Elvira Ribero de Calderón

ELVIRA RIBERO DE CALDERON.-

El Secretario,



C. A. Villarreal

CARLOS A. VILLARREAL.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, diciembre diez de mil novecientos sesenta y uno.-

El Presidente,



Elvira Ribero de Calderón

ELVIRA RIBERO DE CALDERON.-

El Secretario,



C. A. Villarreal

CARLOS A. VILLARREAL.-

APROBADO

Archivo Central
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de unas obras de Valorización.-

c ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.-

Bucaramanga, diciembre doce de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,



Eulogio Usategui Mantilla
EULOGIO USCATEGUI MANTILLA

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 031 de Diciembre 9 de 1961, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, diciembre doce de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,



Eulogio Usategui Mantilla
EULOGIO USCATEGUI MANTILLA.-



Archivo Central
145
Concejo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION.....PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

NUMERO.....102.....

BUCARAMANGA, Febrero 10. de 1.962

Señor
ALCALDE MAYOR
E. S. D.

REF: Acuerdo No.032 de 1.961(Diciembre 9).-

Aprobado por la Gobernación del Departamen
to, remito a usted el Acuerdo en referencia: "Por el cual se reorga
nizan las dependencias de la Dirección de Circulación y Transportes
y se dictan otras disposiciones".- Expedido por el Concejo de esta
ciudad.-

Atentamente,



Sofia C.v. de Arambula
SOFIA C.v.DE ARAMBULA

Secretaria del Jefe de Presupuestos Mpales.